

Santa Fe, 12 de diciembre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 173/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decano N°1142 de fecha 01/10/2018, fue otorgado el cambio de especialidad al alumno **Juan Manuel CASTILLO, DNI N° 27.859.066**, entre la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, ambas especialidades de esta Facultad.

Que asimismo ha solicitado equivalencias entre asignaturas aprobadas de la carrera Tecnicatura Superior en Programación de la Facultad Regional Paraná de la UTN y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, de esta Facultad Regional.

Que por Res. CD N° 329 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

Que para solicitar equivalencias, la Ord 1622, Punto 2.3.3, establece un máximo del 30% de asignaturas aprobadas por trayectoria formativa respecto del total de la Tecnicatura.

Que el citado alumno excede esta cantidad.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de equivalencias al alumno **Juan Manuel CASTILLO, DNI N° 27.859.066**, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

Curso de Nivelación - MATEMÁTICA ELEMENTAL - MODELOS, SISTEMAS Y ORGANIZACIONES - SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS - ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - INGLÉS - PROGRAMACIÓN BÁSICA - BASE DE DATOS

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN 638

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

